

PROCESO ELECTORAL 2022
FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF

RESOLUCIÓN Nº 10/2022

DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF

ASUNTO:

SUSTITUCIÓN DEL ASAMBLEISTA QUE REPRESENTA POR EL ESTAMENTO DE CAMPO DE GOLF, AL CAMPO DE GOLF LANZAROTE GOLF elegido en las elecciones.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintiuno de abril de diciembre de 2023, en la sede de la Federación Canaria de Golf, situada en la calle Blasco Ibáñez 58 D, en Las Palmas de Gran Canaria, se reúnen de forma presencial y telemática los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Golf (en adelante FCG), para resolver la solicitud de sustitución del asambleísta que representanta por el estamento de campo de golf, al elegido Campo de Golf LANZAROTE GOLF.

ANTECEDENTES

Se presenta escrito el 18 de abril de 2.023, a las 14:31 horas, por la Gerente actual del campo de golf denominado **Lanzarote Golf** al correo electrónico de la Federación Canaria de Golf en el que se comunica la renuncia de la antigua gerente del Campo de golf denominado Lanzarote Golf, Doña Margarita de Luis González provista de D.N.I. 15.377.779-W , en calidad de representante del mismo por el estamento de campo de golf, al dejar de ser gerente desde 6 de marzo de 2.023, renunciando a favor de D. Javier Poladura López, con D.N.I 78589948-Y, actual Gerente de Lanzarote Golf, para que le sustituya en su plaza de miembro y vocal de la Asamblea de la Federación Canaria de Golf, y pueda ejercer sus derechos de representación como marcan los estatutos. Dicho escrito es firmado tanto por el gerente saliente como por el entrante.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Junta Electoral detenta la competencia para resolver dicha solicitud de sustitución del asambleísta que es el representante por el estamento de campo de golf, del candidato electo Lanzarote Golf, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 d) de la Orden de 4 de octubre de 2001, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias.

Resolviendo la solicitud presentada por el candidato electo por el estamento de campo de golf, el campo de golf denominado **Lanzarote Golf**, se **ACEPTA** que el representante como persona física sea el autorizado y designado por dicha entidad como actual gerente, **D. Javier Poladura López, con D.N.I 78589948-Y**, al haber renunciado a su favor la antigua asambleísta y gerente, Doña Margarita de Luis González provista de D.N.I. 15.377.779-W , con ello se cumple que el puesto de asambleísta por el estamento de campo de golf sigue ocupado por el actual representante y designado para ello por dicha entidad desde este instante, teniendo por aceptado su cargo.

ACUERDA

PRIMERO. – **ESTIMAR** el escrito presentado por la gerente saliente y el gerente entrante del campo de golf, LANZAROTE GOLF, a los efectos que sea aceptada la **RENUNCIA** de la anterior asambleísta y representante de dicho campo de golf, **Doña Margarita de Luis González, provista de D.N.I. 15.377.779-W**, y **ACEPTANDO** la designación de dicho campo de golf sustituyéndola por el actual Gerente **D. Javier Poladura López, con D.N.I 78589948-Y**, al que se designa

miembro de la Asamblea General de la FCG por el estamento de campos de golf al ser candidato electo por dicho estamento de campo de golf, LANZAROTE GOLF.

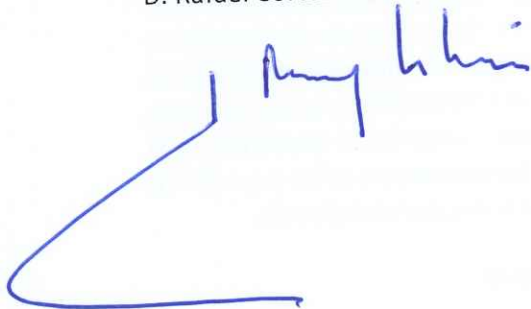
SEGUNDO.- Por tanto, esta Junta Electoral proclama DEFINITIVAMENTE candidatos electos a la asamblea general a los siguientes representantes por el estamento de **CAMPOS DE GOLF**:

- 1.- CAMPO DE GOLF -GOLF LOS PALOS- representante **D. ROBERTO GIMENO CASAÑAS**
- 2.- CAMPO DE GOLF -LANZAROTE GOLF- representante **D. JAVIER POLADURA LÓPEZ**

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, conforme a lo regulado en el artículo 43 apartados 1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintiuno de abril de diciembre de 2023

Fdo.:
Presidente de la Junta Electoral
D. Rafael Cortezo Massieu



Fdo.:
Secretaria General de la Junta Electoral
D^a. Ana Victoria Duque de Lara

